

SESION EXTRAORDINARIA N° 427 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Jueves 4 de Octubre del 2001.-
HORA	:	18:43 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S) y Asesor Jurídico.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas y Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito.

TABLA:

- Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado Comuna de La Serena.

El quórum para sesionar se constituye a las 18:10 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 18:43 horas.

La Alcaldesa da a conocer los últimos acontecimientos señalando que aún no hay acuerdo de voluntades. Agrega que su última postura es que si no se llega a un acuerdo la empresa deberá pagar la cuota de los 400 millones de pesos.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuál es la última oferta que realiza la empresa, considerando que ésta ha dividido por la mitad todas las proposiciones que el Municipio le hiciera, por tanto, piensa que es una buena posición, por una parte, porque los estacionamientos subterráneos son un proyecto futuro y en este momento no son una realidad, por lo tanto ellos saben que no pueden alegar sobre algo que no está ejecutado y se entiende que es un proyecto para el año 2003. En segundo lugar de acuerdo a las bases, ellos deberían pagar la segunda cuota señalando el mismo contrato que si ésta no se cancela podría automáticamente terminarse dicha concesión.

La Sra. Margarita Riveros indica que dicha empresa puede tomar la alternativa jurídica que estime conveniente. Le preocupa la posición contradictoria del Concejo, por cuanto, en un sentido el año pasado aprobaron la propuesta que el equipo técnico jurídico consideró como la mejor, estableciendo que esa empresa era la que más ofrecía y la que daba mayores garantías, conociendo el Concejo que se entregaba tal concesión con la finalidad de incorporar nuevos ingresos al municipio. El Concejo Comunal pasado aprobó dicha concesión en virtud del informe técnico entregado por los profesionales del Municipio el cual sirvió de sustento a la adjudicación.

La Alcaldesa le Consulta a la Concejala Riveros si considera que los informes técnicos y jurídicos están errados.

La Sra. Margarita Riveros le responde que si a la alcaldesa sus asesores le presentan alguna propuesta se presume que dichos profesionales están capacitados para analizar y evaluar dichos proyectos, por lo tanto, ella confía en los informes técnicos entregados. Asimismo, manifiesta que cuando se les presentan los informes de los profesionales, los Concejales confían en que éstos vienen conforme, sin embargo, solicita que a partir de esta fecha ella y el resto de los Concejales puedan tener más acceso a la información proporcionada por las distintas unidades Municipales.

La Alcaldesa le manifiesta que siempre se ha entregado toda la información a los señores concejales, siendo esta la instrucción de la alcaldía.

El Concejal Olivares indica que en relación al tema de las áreas verdes, los vecinos del sector donde él vive han realizado un colecta para pagarle al jardinero que corta el pasto en cada una de las casas para que corte el césped de la Plaza del sector, el que había quedado sin mantenimiento. Señala que hace esta comparación con la concesión que se está en disputa, por cuanto, el día en que se aprobó la Licitación para la mantención de áreas verdes se consultó respecto a los montos de ésta, informándose al Concejo que ésta iba a ser de menor costo que la anterior y que las plazas menores iban a ser cubiertas con personal propio o con un contrato directo. Ahora resulta que los particulares reclaman por el término del contrato anterior, por cuanto, los vecinos han debido mantener algunas áreas verdes. Señala esto no con el animo de perjudicar a los funcionarios municipales, sino con el animo de señalar las cosas que afectan al Municipio.

La Sra. Margarita Riveros indica que ella no quiere decir que la gente del municipio no trabaja bien lo que ella quiere decir, es que cuando hay un equipo de técnicos profesionales que demuestra que “esa” es la mejor propuesta, ellos deben confiar ciegamente y para eso necesitan más información.

La Alcaldesa indica que la propuesta de Auto Orden fue la mejor, y de eso no hay duda. Indica que a raíz de esta experiencia en La Serena otras Municipalidades del país han aplicado criterios similares para poder obtener recursos, siendo nuestro Municipio el pionero en la búsqueda de nuevos recursos para sus arcas, espero que los señores Concejales puedan analizar esta realidad.

El Sr. Roberto Jacob indica que en caso de que existan dudas en una propuesta o proyecto él no lo aprobará y pedirá mayores antecedentes, actitud que debería tomar el Concejo en casos similares. Agrega que según lo que ha escuchado en esta mesa, al parecer se habrían aprobados proyectos en los cuales no han quedado satisfechas las explicaciones dadas, por tanto, indagará con más cuidado las presentaciones para estudiar más detenidamente los informes.

La Sra. Margarita Riveros indica que en algunas oportunidades por la urgencia del tiempo y para no dilatar más una propuesta o proyecto el Concejo tiene que reunirse extraordinariamente y acoger alguna propuesta sin el tiempo suficiente para analizar los antecedentes y para hacer consultas.

La Alcaldesa explica que el proceso previo a la presentación al Concejo de una propuesta de adjudicación ya sea para una licitación, proyecto, convenio u otra situación análoga, el proceso anterior es muy extenso y riguroso por ejemplo, existe plazos perentorios para la Adjudicación de ciertas licitaciones, y a veces, estando dentro de plazo se procede a una Licitación en la que no se presentan oferentes o sus posturas están fuera de bases, lo que significa atrasar todo el procedimiento e iniciar una nueva gestión, sin perjuicio de ello, los plazos continúan corriendo y el Municipio debe adscribirse a los tiempos que se le exigen.

La Alcaldesa explica que la gestión municipal es muy extensa y variable, por tanto, le solicita al Concejo que utilicen su facultad de fiscalizar con el fin de que colaboren en mejorar nuestra gestión, les indica además que siempre el municipio les ha proporcionado toda la información que han solicitado con el fin de aclarar todas las dudas que se le presenten, a la vez le agradece a los señores Concejales su presencia en esta sesión sabiendo también que ellos deben realizar muchas tareas en el ámbito de su competencia.

El Sr. Roberto Jacob señala que cuando las cosas se dicen en esta mesa, es bueno para todos, sin embargo, nos encontramos ante hechos consumados en una concesión que ya empezó hace aproximadamente un año y que existe un contrato que debe cumplirse y el tema preciso a definir el pago de la segunda cuota. Consulta a la Alcaldesa cuál es el procedimiento que va a iniciar Auto Orden.

La Alcaldesa responde que la empresa manifestó que iniciarán un proceso en los Tribunales de Justicia, y la idea es llegar a un acuerdo definitivo a través de una transacción Judicial.

El Sr. Roberto Jacob indica que no le parece bien actuar bajo presión ya que la primera carta que mandaron no fue muy suave, no pareciéndole correcto este proceder, las declaraciones del Sr. Coronel fueron categóricas, entonces la opinión pública se forma una idea distinta a la realidad, por lo tanto, el Concejo debe estar firme en su posición y no dejarse imponer por una propuesta.

El Sr. Yuri Olivares indica que si existe una posibilidad de un acuerdo, y lo quiere decir en el Concejo porque no se va a desdecir después, aprueba la moción en el sólo sentido de que se produzca una rebaja importante al usuario, de lo contrario para él no tiene sentido participar en un acuerdo con la empresa, es decir, tiene que haber un volumen de dinero importante, y por lo menos, debe ser un 50% de la cuota y lo segundo que debe haber una rebaja sustancial más allá de la que se planteo el día anterior. También menciona que no trajo los antecedentes pero estuvo haciendo unos cálculos y unas proyecciones de lo que son los volúmenes de estacionamientos que se cobran proyectados en los años, pero es una buena cantidad de dinero y ellos con un margen de rentabilidad de un 20% es una cantidad de dinero interesante que ganan durante todo el período, la única forma en la cual él va a emitir su voto favorable es en el sentido que se rebaje en un mínimo del 50%.

La Alcaldesa le consulta si la rebaja del día anterior no le satisface.

El Sr. Yuri Olivares responde que no, cree que faltan algunos antecedentes para evaluar datos como cuándo se reajustarán las tarifas, y en qué volumen. Indica que no aprueba la posibilidad de llegar a un acuerdo en los términos presentados por la empresa porque existen problemas económicos en el Municipio bastante graves y que se ven diariamente.

El Sr. Amador Muñoz indica que él está de acuerdo con la posición de mantener las cláusulas del contrato, la proposición del pago en cuatro cuotas se sale de todos los márgenes que la propia municipalidad había considerado cuando se Licitó, si la empresa fue capaz de cumplir la primera cuota debe ser capaz de cumplir con la segunda cuota y el proceso debería continuar igual.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta por qué la empresa quiere postergar el pago ya que dicen tener los recursos, seguramente sus expectativas económicas han arrojado que el municipio no les ha dado las garantías de inversión, esa puede ser una razón. Sería interesante que la empresa buscara otras alternativas como conversar con la Cámara de Comercio para asegurarse el estacionamiento en las calles públicas, ellos podrían manejarse con tarifas más bajas incluso sería mejor acogido por la comunidad, él es partidario de que se paguen los 400 millones.

La Sra. Margarita Riveros consulta si aún continúa el proceso de negociación.

La Alcaldesa indica que aún existen posibilidades de llegar a un acuerdo si el Concejo desea seguir analizando el tema.

La Sra. Sonia Thenoux indica que estuvo conversando con los abogados de la empresa y le plantearon que ellos ven un poco incierto el futuro de la empresa, que el municipio les está quitando el centro de la ciudad y tienen que imaginarse que ellos están en provincia, por lo tanto, no tienen la postura como Santiago incluso la gente evita pagar, y los mismos funcionarios que ellos tienen muchas veces han visto que los usuarios no pagan la tarifa completa, perdiendo la empresa también importantes ingresos, le señalaron además que ven un futuro incierto de la empresa, encontrándole ella un poco de razón, ella está en la postura de que el pago se realice en tres cuotas 150 y 150, y finalmente cuando se inicien los trabajos de estacionamientos subterráneos un pago de 100 millones.

La Sra. Mary Yorka Ortíz indica que ella propone que paguen la cuota que corresponde, lo que no significa que pueda haber una negociación de pagar hasta un 50%, para no entorpecer el proyecto de estacionamientos subterráneos.

La Alcaldesa señala que si ellos dicen que no pueden pagar el 50% de la cuota, pero si pueden pagar los 150 millones, cuál sería la opinión de los Concejales para darles una respuesta definitiva a la empresa.

El Sr. Cristian Zoffoli indica que si es a final de año o a principio de año, porque al fin y al cabo afecta igual la modificación presupuestaria podría ser una buena cantidad que represente ese 50%.

La Sra. Mary Yorka Ortíz propone que se le consulte a finanzas si sirve esa cantidad.

El Sr. Mario Aliaga responde que cualquier suma de dinero es positiva, agrega que con 150 ó 200 millones podríamos mejorar nuestras finanzas.

La Alcaldesa indica que el análisis del Director de Finanzas es necesario, podría recibirse en una primera oportunidad una cuota de 150 ó 200 millones de pesos, sin embargo, el rango puede variar ya que nos encontramos en una etapa de negociación importante.

Consulta a la Asesor Jurídico qué pasaría si la empresa paga los 400 millones y el Municipio llama a propuesta de estacionamientos subterráneos.

La Asesor Jurídico indica que la empresa le informó que interpondría una demanda por la perdida de las ganancias que dejarían de obtener, pero en definitiva lo que ellos temen es su inversión, a la vez no está resuelto la forma de cómo se van a eliminar los estacionamientos en la superficie, siendo otro problema, las playas de estacionamiento y su fiscalización, de esta forma el Municipio tiene que sopesar las distintas alternativas jurídicas que pueda iniciar la empresa como por ejemplo, llegar a la instancia de una orden de no innovar la que, si es otorgada significará que no se podrá realizar ninguna obra mientras no se resuelva el tema en conflicto, es decir, se recibirían los 400 millones de pesos pero no se podría hacer ninguna acción en relación a los estacionamientos subterráneos.

La Alcaldesa indica que igual podría llamarse a Licitación Pública pero se estaría corriendo el riesgo de que se interponga una acción judicial la que podría prosperar, y una orden de no innovar perjudicaría enormemente la Licitación, incluso podría detenerla hasta el término de la concesión.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta a la Alcaldesa si ella quiere que se lleven a efecto los estacionamientos subterráneos.

La Alcaldesa responde que lo desea como parte de la Gestión Municipal en general cree que es una buena solución para la ciudad y una solución moderna.

El Sr. Yuri Olivares responde que no estaría de acuerdo con que la empresa pagará como primera cuota 150 millones de pesos, les ruega poder entender su posición en este caso ya que el votó en contra de esta Licitación, porque encontraba que los precios que iban a pagar los usuarios eran muy caros y resulta que hoy día, cómo le va a explicar a la gente que se opuso a esa licitación y que ha señalado públicamente que ésta es la oportunidad para ponerle fin al contrato y resulta que luego se transa con la empresa una condición más favorable sin que signifique un alivio para el usuario y un alivio para el centro, eso tiene que ver con la viabilidad y con la legitimidad que pueda tener este acuerdo porque les van a decir que entregaron por 15 años los estacionamientos, en los pagos importantes y resulta que viene la empresa y le pone presiones y ceden en cuotas que significará desembolsar un tercio o un 25% de lo que deberían pagar, ellos piden que se le entregue la Avda. del mar y otros lugares más, él ve en esto un retroceso a la idea de la libertad que quieren defender ya que sería una forma distinta no tradicional de ponerle impuestos y más impuestos a la gente y eso no lo comparte ya que se trazó un camino y tiene que cumplirse y ya fue una decisión que se tomó.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su aprobación para seguir conversando este tema en otra Sesión.

La Alcaldesa les manifiesta que la intención de la empresa es seguir conversando sobre esta materia, y en virtud de lo manifestado por los Concejales nos reuniremos en una próxima sesión para tratar esta materia.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad que la Alcaldesa continúe en las negociaciones con la empresa, de manera de obtener una mejor propuesta y que esta se acerque a lo acordado por el Concejo, que la primera cuota a cancelar sea de un monto entre 150 a 200 millones de pesos.

El Concejo acuerda mantenerse en estado de alerta para ser convocado verbalmente por la Alcaldesa a una Sesión Extraordinaria en cualquier momento.

La Alcaldesa agradece la asistencia de los señores Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 19:45 horas.